

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas acerca
de su 31^o período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 4 al 8 de mayo de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/45/5
TD/B/WP/107
13 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA
DE SU 31º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 4 al 8 de mayo de 1998

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	3
I. ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GENERAL EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS LOGRADOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa)	2 - 51	4
II. POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD (tema 4 del programa)	52 - 77	15
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	78 - 83	23

Anexos

I. Textos aprobados por el Grupo de Trabajo en su 30º período de sesiones		25
A. Economías resultantes del aumento de la eficacia general en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones		25
B. Política de publicaciones de la UNCTAD		29

ÍNDICE (continuación)

Anexos (continuación)

	<u>Página</u>
II. Resumen preparado por el Presidente de las observaciones del Grupo de Trabajo acerca de las propuestas para la asignación de 5,5 millones de dólares de conformidad con la decisión 52/462 de la Asamblea General de 28 de marzo de 1998	31
III. Programa provisional del 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo	34
IV. Asistencia	35

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas celebró su 31º período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 8 de mayo de 1997. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró tres sesiones plenarias -sesiones 124ª a 126ª. Las demás sesiones tuvieron carácter oficioso y se celebraron en privado.

Capítulo I

ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GENERAL EN FUNCIÓN
DE LOS COSTOS LOGRADOS COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES DE LA
CONFERENCIA EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES
(Tema 3 del programa)

2. Para su examen de este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Análisis de las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría solicitadas por la Asamblea General en su resolución 52/220, de 27 de diciembre de 1997, y propuestas relacionadas con la decisión 52/462 de la Asamblea General de 28 de marzo de 1998: informe del Secretario General." (UNCTAD/ISS/Misc.121)

3. El Presidente dijo que el mandato del Grupo de Trabajo figuraba en los párrafos 103 y 107 a) de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y que, según lo indicado en ellos, el Grupo de Trabajo se ocuparía de determinar el monto de los ahorros que la UNCTAD obtuviera gracias a la racionalización de su mecanismo intergubernamental y a la mayor concreción de su programa de trabajo, y de examinar los medios de reasignar una parte de los ahorros resultantes de la mejora de la productividad global con el objeto de fortalecer las capacidades de la UNCTAD, entre ellas la cooperación técnica. Figuraba un mandato más específico en la resolución 52/220, párrs. 52 y 54, y en la decisión 448 (EX-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo, según el cual el Grupo de Trabajo había de examinar las propuestas de reasignación de recursos, presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en el documento UNCTAD/ISS/Misc.121.

4. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD y el Director del Servicio Administrativo de la UNCTAD presentaron el informe del Secretario General.

5. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) recordó la firme voluntad expresada por los Estados miembros en los párrafos 103 y 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" de plasmar las reformas y las economías administrativas en una inversión en programas sustantivos, así como la claridad del lenguaje utilizado por la Asamblea General en su resolución 51/167 en apoyo de ese objetivo. El Grupo Africano indicó con decepción que, pese a las explicaciones ofrecidas por la secretaría, en esencia no se había cumplido ninguna de esas instrucciones. El Grupo compartía la frustración expresada por la Asamblea General en su resolución 52/220 en ese sentido y sugería que el Grupo de Trabajo registrase también formalmente su desagrado por la manera en que se había abordado la cuestión de las economías. El Grupo quedaba ahora abocado a un ejercicio teórico sin ninguna propuesta de reasignación de las economías y, de no haber sido por la Quinta Comisión, ninguna esperanza habría de verdadero fortalecimiento de los programas sustantivos.

6. Con respecto a la parte I del informe del Secretario General, no se concedió valor monetario a la reducción de reuniones. El Grupo instaba encarecidamente al Grupo de Trabajo a que transmitiera con la mayor claridad posible a la Asamblea General el hecho de que la UNCTAD había reducido su demanda de servicios comunes por un monto de 2 millones de dólares como mínimo, lo que representaba una indicación de reforma políticamente importante. El Grupo tomó nota de que se había reasignado un monto de 1.880.000 dólares a los trabajos sustantivos en el presupuesto por programas.

7. Con relación a la parte II, el Grupo estaba de acuerdo acerca de sectores tales como la financiación de expertos, la asignación de recursos para el desarrollo, el programa positivo y las futuras negociaciones comerciales multilaterales, así como en lo relativo a los PMA. No obstante, hacía notar el empleo casi dispendioso de consultores y de personal temporario general. Ya que tantos miembros del personal parecían necesitar capacitación, ¿no debería dedicarse algún dinero a un programa ampliado y acelerado de formación y desarrollo de las capacidades para el personal de la UNCTAD? Asimismo, sería aconsejable fortalecer la capacidad tecnológica de información de la UNCTAD. Por último, el Grupo Africano estimaba que la evaluación de programas de cooperación técnica debería acelerarse y que podrían destinarse fondos adicionales a la administración de la deuda.

8. La portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Brasil) dijo que la decisión de la Asamblea General representaba el reconocimiento de los importantes esfuerzos realizados por la UNCTAD para reestructurar su mecanismo intergubernamental y reformar su secretaría después de la IX UNCTAD, y su Grupo expresaba su agradecimiento por la oportuna decisión que brindaba una oportunidad excepcional de revitalizar la organización, en especial en el ámbito de la cooperación técnica y las actividades de desarrollo. Lamentaba que el informe del Secretario General no presentase una relación detallada de las economías resultantes de la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la reforma de su secretaría, y estimaba que las economías no se habían precisado adecuadamente.

9. Con respecto a las reducciones en las necesidades de servicios de conferencias, habría sido conveniente examinar el impacto de la reducción de las reuniones por comparación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. No era admisible que otros usuarios de los servicios de conferencias de la ONU se beneficiasen de los esfuerzos realizados por la UNCTAD por racionalizar su mecanismo y simplemente conviniesen en que la UNCTAD había reducido las necesidades de conferencias sin obtener ningún beneficio.

10. Con relación a la parte II del informe, su Grupo encomiaba la propuesta de financiación de expertos. Sostenía la opinión de que el presupuesto ordinario debía financiar la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y las reuniones de la UNCTAD. La participación activa en esas reuniones era la única forma en que los expertos podían aportar su contribución personal y compartir sus experiencias sobre los países, con lo que enriquecerían los resultados de las reuniones de expertos con los puntos de vista de los países en desarrollo.

11. Su Grupo atribuía gran importancia a las sugerencias relativas a los preparativos de la X UNCTAD. Eran objeto de satisfacción las propuestas de elaborar un programa para las futuras negociaciones comerciales, así como las destinadas a potenciar el subprograma 2. Asimismo, debía prestarse especial atención a una cuestión tan importante y esencial como la de los países menos adelantados en la asignación de recursos extraordinarios.

12. Por otro lado, los 3,5 millones de dólares de los EE.UU. asignados a los consultores y al personal temporario parecían una cantidad muy elevada, teniendo en cuenta que sólo se habían propuesto 1,7 millones de dólares para la financiación de expertos, los seminarios regionales y otras actividades similares. Su Grupo sugería que se examinaran las aptitudes del personal y que en la contratación de consultores y de personal temporario se tuviese en cuenta el equilibrio geográfico regional.

13. El representante de Marruecos dijo que había un desequilibrio en la distribución de los recursos, pues eran demasiado escasos los asignados a las cuestiones de inversión y a los países menos adelantados. Con respecto al subprograma 2, hubiera deseado que se propusieran medidas y actividades más concretas, como asimismo en el caso del subprograma 5. Con relación a este último, no estaba seguro de que valiese la pena invertir en una evaluación del programa de acción, y la UNCTAD probablemente podría concentrarse en la aplicación de medidas concretas recomendadas por la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarrollo Comercial en los PMA. Asimismo, era de lamentar que no se propusieran actividades en apoyo de los países fuertemente endeudados. Su país apoyaba las propuestas de financiación de expertos, así como las de financiación para la evaluación de actividades de cooperación técnica. Estaba de acuerdo también en que se reforzase el programa FOCOEX, que era un programa esencial para los países africanos. Con relación a la X UNCTAD, debían aclararse los preparativos previstos. Por último, lamentó la ausencia de mención del programa palestino, al que habría que dar alguna prioridad.

14. El representante de China, manifestando su apoyo a Sudáfrica, Marruecos y Brasil, dijo que China atribuía gran importancia a la utilización de las economías de la UNCTAD. Era de la opinión de que los recursos debían dedicarse a los sectores de las actividades de la UNCTAD donde más necesarios fueran y, por lo tanto, las economías no debían dividirse proporcionalmente entre los subprogramas. Los Estados miembros deberían decidir sobre la distribución de los recursos, y el informe del Secretario General debería considerarse como un proyecto que el Grupo de Trabajo debería revisar antes de devolverlo al Secretario General. Estimaba China que era excesivo el empleo de consultores y de personal temporario general que se proponía, y apoyaba las asignaciones para el financiamiento de expertos, los preparativos de la X UNCTAD, un programa positivo para las negociaciones comerciales, los PMA y la cooperación técnica.

15. El representante de Noruega expresó su insatisfacción por el modo en que se habían tratado los preparativos para el período de sesiones del Grupo de Trabajo. Con respecto al informe del Secretario General, manifestó su preferencia por que hubiese una mayor concentración en menos objetivos. Con relación a los fondos asignados para consultores y expertos, expresó sus dudas en cuanto a la necesidad de gastar tantos recursos en expertos

exteriores, ya que la secretaría contaba con un alto nivel de expertos. Igualmente le planteaban dificultades las propuestas sobre financiación de expertos, así como la manera en que se habían enfocado los preparativos de la X UNCTAD. Por otro lado, había varias recomendaciones positivas, especialmente acerca de las futuras negociaciones comerciales. Por último, dijo que le agradaría que se asignase una mayor proporción de los recursos a los PMA.

16. El representante del Pakistán dijo que, al parecer, los 5,5 millones de dólares a que se hacía referencia en la parte II del informe del Secretario General no eran "economías", sino un beneficio imprevisto o el reconocimiento por la Quinta Comisión de los esfuerzos efectuados por la UNCTAD en pro de la reforma. Por lo tanto, la cuestión de las economías todavía requería un cierto examen en algún aspecto. En ese sentido, no estaba dispuesto a admitir la explicación de que las economías habían desaparecido en las Naciones Unidas o a través de sus procedimientos contables. No era justo que las economías beneficiasen a otras organizaciones que no se habían visto apremiadas para reorganizarse. Sería menester transmitir una expresión general de la preocupación del Grupo de Trabajo a la Asamblea General.

17. Por otro lado, sería conveniente que los Estados miembros indicasen sus prioridades. Era grato comprobar que la financiación de expertos formaba parte de la propuesta y que en ésta se preveían fondos para la formación de expertos destinados a un programa positivo sobre las futuras negociaciones comerciales y para preparar la X UNCTAD. En su opinión, lo primero debía ser el fortalecimiento de la capacidad analítica y, en segundo lugar, el mejoramiento de las capacidades de cooperación técnica. Compartía la opinión de Noruega de que debía haber una mayor concentración y propuestas más imaginativas. Era objeto de inquietud la indebida prioridad dada a los consultores.

18. El representante de Chile dijo que, tras las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión, era la primera vez que se había examinado oficialmente el tema de las economías desde Midrand. Por desgracia, la documentación facilitada por la secretaría no se correspondía con el párrafo 114 de "Una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo" acerca de la cuestión de la financiación de expertos. No obstante, estaba satisfecho en términos generales, con las propuestas para la asignación de 5,5 millones de dólares. Las observaciones o conclusiones del Grupo de Trabajo debían presentarse en anexo al informe de la Secretaría General, a menos que se alcanzase un consenso.

19. En relación con las propuestas concretas, era extremadamente positivo, a su juicio, que se hubiera incluido la financiación de expertos, pues se elevaría así el nivel técnico de las reuniones. Sin embargo, solamente se debía financiar a los expertos de países en desarrollo; de otro modo, sería necesario aumentar la asignación propuesta para atender al costo de un mayor número de expertos. Expresó preocupación por el hecho de que sólo se hubiera propuesto 1,7 millones de dólares para la financiación de los expertos y seminarios, en comparación con los 3,5 millones previstos para los consultores.

20. El representante de Suiza dijo que lamentaba profundamente el hecho de que se hubiera aplazado el período de sesiones y expresó graves dudas acerca de la aplicación del procedimiento apropiado. Con referencia a los preparativos de la X UNCTAD, dijo que éste era un asunto que se debía haber examinado con todos los miembros de la UNCTAD, y no únicamente por los miembros del Grupo de Trabajo, antes de la presentación de una propuesta a la Asamblea General.

21. El representante del Senegal observó con satisfacción que en las propuestas se atribuía importancia al Programa de Centros de Comercio. Dicho programa era estratégicamente importante si lo que se pretendía era conseguir la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Sería también importante orientar las actividades de cooperación técnica hacia los países de economía estructuralmente débil. Por último, expresó preocupación acerca de la cantidad propuesta para los consultores.

22. El representante de Francia lamentó que no hubiera habido un intercambio de pareceres oficioso antes de la presentación del informe del Secretario General al Grupo de Trabajo. Con relación a las propuestas, sería mejor que éstas estuvieran centradas alrededor de un número máximo de tres o cuatro sectores prioritarios. Se debía atribuir mayor importancia a las actividades de carácter operativo y gastar menos en los servicios de asesoramiento, y las propuestas no debían tener meramente por objeto completar las actividades financiadas con arreglo al presupuesto del programa ordinario para 1998-1999. Por último, manifestó su preferencia por el término "reasignación" en lugar de "economías"; la identificación de las "economías" era una cuestión que pertenecía al pasado, incluso en el caso de no haber sido tratada apropiadamente, y el Grupo de Trabajo debía ahora concentrar su atención en la reasignación de los 5,5 millones de dólares.

23. La representante del Canadá dijo que el primer interés su país era un programa de trabajo de carácter práctico que se propusiera primordialmente crear capacidad y fomentar la cooperación técnica y que tuviese como finalidad la integración de los países en desarrollo en la economía internacional. Su delegación consideraba que la UNCTAD ya se dedicaba lo suficiente al trabajo teórico y el análisis y por tanto no era partidaria de que con ese fin se utilizara superávit presupuestario o se contratara a un mayor número de expertos. Los fondos se deberían utilizar en cambio para ayudar a los países menos adelantados mediante actividades que reportasen resultados tangibles.

24. El representante del Reino Unido coincidía con el Pakistán y Sudáfrica en la cuestión de la identificación de las economías. Después de las reformas aprobadas en la IX UNCTAD, el Reino Unido había previsto que se celebrarían conversaciones sobre las economías obtenidas gracias a los esfuerzos realizados, pero ello no había ocurrido. Las preocupaciones del Grupo de Trabajo al respecto debían señalarse con mucha claridad a la Asamblea General. En relación con el informe del Secretario General, su delegación esperaba que el Secretario General modificaría el informe a la luz de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, y que no se limitaría a adjuntar observaciones. Esperaba también que se tomaran debidamente en consideración las opiniones del Grupo de Trabajo. Su delegación consideraba decepcionante

el hecho de que las asignaciones propuestas se distribuyeran en cantidades demasiado reducidas entre todos los subprogramas de modo poco efectivo. Era menester identificar las prioridades y el Grupo de Trabajo debía concentrar su atención en un número limitado de actividades.

25. El representante de Banladesh puso de relieve que se debía atribuir una alta prioridad a los PMA. No consideraba necesario organizar actividades suplementarias de asesoramiento y convenía reasignar los recursos a otras actividades importantes que tuvieran por objeto favorecer una creación efectiva de capacidad en los PMA. Se manifestó intensamente partidario de incluir las actividades propuestas para la creación de capacidad en un programa positivo de futuras negociaciones comerciales, así como de financiar la participación de los expertos de países en desarrollo y de los PMA en las reuniones de la UNCTAD.

26. El representante de Austria dijo que el informe del Secretario General era una base excelente para las deliberaciones y que se habían hecho muchas sugerencias válidas, pero que debiera haberse adoptado un criterio de mayor precisión. Lo primero que debía hacerse no era analizar las cifras, sino identificar las prioridades, y la prioridad máxima debía asignarse a las actividades que tenían un efecto positivo en los PMA.

27. El representante de Uganda tomó nota de las propuestas, aun cuando lamentó el hecho de que no hubiera habido consultas oficiosas previas para determinar las prioridades. Se debía considerar que el informe marcaba un punto de partida y el Grupo de Trabajo era libre de exponer sus puntos de vista. A este respecto, señaló que el debate versaba sobre un resultado financiero imprevisto, no sobre unas economías. En relación con las propuestas de contratación de consultores, no estaba claro hasta qué punto ello era una consecuencia de la supresión de puestos del presupuesto ordinario y hasta qué punto reflejaba una necesidad auténtica de expertos del exterior. En cuanto a las propuestas concretas, coincidía con la importancia atribuida a la financiación de expertos y a los PMA.

28. El representante de Suecia dijo que hubiera debido darse al Grupo de Trabajo la posibilidad de participar más estrechamente en la preparación del informe. Su delegación coincidía en que los fondos se distribuían en cantidades excesivamente reducidas entre un gran número de actividades y prefería que se diera prioridad a unos pocos sectores. Convenía dar prioridad a los PMA y, más en general, a las iniciativas que propulsaran directamente el desarrollo. Era también merecedora de apoyo la propuesta de dedicar fondos a la evaluación de los programas. Sin embargo, abrigaba dudas acerca de la utilización de fondos considerables para la contratación de consultores y para actividades que se debían financiar con cargo a los fondos ordinarios.

29. El representante de Etiopía convino en que debía darse prioridad a promover la causa de los PMA, pero la cantidad propuesta en el párrafo 29 del informe del Secretario General no estaba en consonancia con las responsabilidades de la UNCTAD en esta esfera. Era de lamentar también que la cantidad propuesta se destinara a consultores y expertos. A este respecto, su delegación tenía la impresión de que todas las actividades

relacionadas con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debían financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o con fondos extrapresupuestarios. No le satisfacía que en las propuestas del Secretario General no se asignaran fondos suficientes al cumplimiento de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados. Por último, el cuadro 1 del informe daba lugar a confusión y la secretaría debía haber proporcionado otras informaciones sobre la cuantía de los gastos efectivos.

30. El representante del Japón dijo que la cuestión de las economías se debía tratar simultáneamente con el examen de mitad de período. Con respecto a la asignación de las economías, convenía dar prioridad a los proyectos de cooperación técnica, en especial los relacionados con África y los PMA, por ejemplo, el programa conjunto CCI/OMC/UNCTAD para África. Con relación a la dependencia excesiva respecto de los consultores, sería más prudente prestar mayor atención a la formación de personal de la UNCTAD y una parte de las economías se podría utilizar tal vez con esta finalidad. Por último, era necesario esclarecer los procedimientos de inversión dentro del sistema de las Naciones Unidas.

31. El representante de Madagascar dijo que su delegación era partidaria de la financiación de expertos originarios de los PMA para que pudieran asistir a las reuniones de la UNCTAD. Era también partidaria de las propuestas formuladas dentro de los subprogramas 3 y 4, que habían sufrido siempre de una falta de recursos. Sin embargo, el informe no parecía reflejar la destacada prioridad que se daba en el documento final de la IX UNCTAD, "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", a la cooperación técnica en beneficio de los PMA y era menester revisar al alza las asignaciones propuestas para la cooperación técnica. Existía también un desequilibrio entre los recursos asignados a algunos sectores prioritarios y los asignados a otros sectores que eran menos importantes y se podían financiar con cargo al presupuesto ordinario. Por último, su delegación atribuía importancia a la cooperación técnica en el sector de la gestión de la deuda y era necesario atribuir cierto grado de prioridad a esta cuestión.

32. La representante de los Estados Unidos de América manifestó su intenso desagrado por la manera en que se había organizado el período de sesiones del Grupo de Trabajo. En relación con las propuestas del Secretario General, se hacía un empleo excesivo de consultores y un número excesivo de los consultores contratados eran antiguos miembros del personal de la UNCTAD; era de esperar que, en adelante, la secretaría procuraría renovar los equipos. En relación con el subprograma 1, su delegación consideraba muy insatisfactoria la propuesta de asignar una cantidad tan importante a un sector en el que no había director. En relación con la financiación de la asistencia de expertos a las reuniones de la UNCTAD, los PMA debían beneficiarse en primer lugar de dicha ayuda. Las prioridades generales de su delegación giraban en torno a un programa positivo de futuras negociaciones comerciales, servicios de asesoramiento en cooperación técnica y abundantes recursos financieros para el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el desarrollo del comercio de los PMA. Por último, la secretaría debía hacer propuestas destinadas a refundir o eliminar programas y poner en práctica

métodos de reducción de gastos. Estos eran los objetivos clave del examen a mitad de período, pero el Grupo de Trabajo debía tomarlos también en consideración.

33. El representante de Luxemburgo llamó la atención sobre el hecho de que, mientras estaba en curso el examen de mitad de período y se aproximaba la X UNCTAD, era necesario tener una visión global de lo que la UNCTAD podía o debía conseguir. Era importante conseguir resultados satisfactorios para todas las delegaciones.

34. El representante de la Federación de Rusia dijo que, si se llegaba a un acuerdo, procedería incorporar las modificaciones en el informe del Secretario General, y no presentarlas en forma de anexo. Preocupaba a su delegación la posibilidad de que la cantidad asignada a los consultores fuera una medida para compensar las reducciones de personal. Si bien era encomiable el esfuerzo desplegado para asignar fondos a todos los subprogramas, los recursos debían asignarse en realidad a un menor número de sectores, más importantes, con posibilidades efectivas de conseguir resultados. Era necesario dar prioridad a los PMA.

35. El representante de Kenya hizo notar que el 60% de los 5 millones y medio de dólares se asignaba a asistencia temporal y a consultores, y era obligado preguntar si el deseo de tener más consultores y personal temporario se debía a la reducción de la secretaría de la UNCTAD. A este respecto, solicitó informaciones suplementarias sobre el mecanismo en vigor para dar la posibilidad a la UNCTAD de obtener consultores y personal temporario. A la larga, era más útil tener disponibles en casa los conocimientos especializados necesarios.

36. El representante de Turquía dijo que era necesario suministrar informaciones sobre los participantes en las reuniones de expertos celebradas desde la IX UNCTAD y sobre los gastos de viaje y las dietas que se habían abonado con cargo al presupuesto ordinario a fin de dar al Grupo de Trabajo la posibilidad de evaluar mejor la asistencia que necesitaban los países y determinar los obstáculos que les impedían participar en las reuniones. Era necesario dar también informaciones sobre los ponentes, los técnicos y los expertos.

37. El representante de Chile dijo que era necesario procurar que se garantizara la exactitud de las informaciones sobre los participantes en las reuniones de expertos.

38. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que el aplazamiento del período de sesiones del Grupo de Trabajo se había decidido de conformidad con las normas en vigor, que databan de 1987. En relación con los antecedentes del informe del Secretario General, cierta imprecisión lingüística había dado lugar a interpretaciones diferentes y a demoras. El párrafo 103 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" no era ambiguo, pero las reducciones presupuestarias decididas en agosto de 1996 por la Asamblea General y la subsiguiente utilización errónea del término "reasignación" habían sido causa de confusión, pues las economías de la UNCTAD se habían transformado en reducciones y no era posible una reasignación. A juicio

del Secretario General de las Naciones Unidas, no era posible determinar las economías que había conseguido realizar la UNCTAD como resultado de la IX UNCTAD.

39. En cuanto a la cuestión de los criterios, la distribución propuesta de los recursos adicionales no se basaba en una asignación aritmética de acuerdo con la actual importancia relativa de los subprogramas en el presupuesto. La secretaría había examinado un elemento fundamental de la resolución de la Asamblea General, a saber, la petición de que los recursos se utilizaran para reforzar las capacidades de la UNCTAD, y lo había aplicado a tres agentes: la secretaría, el dispositivo intergubernamental y, mediante la cooperación técnica, los Estados miembros. El carácter independiente de las propuestas formuladas se ponía de manifiesto en el hecho de que todas guardaban relación con las actividades que tenían un plazo de vencimiento, pero esas actividades eran justamente el tipo de actividades que requerían la utilización de consultores y de personal temporario general. Al respecto, cabía señalar que el costo medio de un consultor era de 10.000 dólares por mes, mientras que el de un funcionario de categoría L5/L6 era de 15.000 a 16.000 dólares por mes. Las Naciones Unidas se beneficiaban en gran medida de la utilización de consultores, pero si el Grupo de Trabajo consideraba que ese no era el método correcto, debía formular sus propias propuestas. La petición de un economista financiero superior se justificaba por el hecho de que guardaba relación con una actividad independiente destinada a atender las necesidades de la Asamblea General.

40. El informe que tenía ante sí el Grupo de Trabajo era un proyecto y, de acuerdo con la opinión jurídica del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, el Secretario General de las Naciones Unidas trataría de incorporar en el documento la mayor cantidad posible de observaciones del Grupo de Trabajo o de señalarlas a la atención de la Asamblea General. Sin embargo, la mejor forma de que el Grupo de Trabajo influyera sobre la situación era presentar un conjunto de propuestas claro, fundamentado y consensual.

41. El representante de Sudáfrica dijo que era improbable que la Quinta Comisión hubiera cometido un error tan evidente en el texto de su resolución. De hecho, había un objetivo político fundamental que los Estados miembros deseaban alcanzar, pero que la secretaría no comprendía totalmente. Los Estados miembros estaban tratando de hacer algo, pero la secretaría, al respetar las normas, los había frustrado en sus esfuerzos. Con respecto a los servicios de conferencias, la UNCTAD había ahorrado realmente 2 millones de dólares, por lo que había que interrogarse sobre los otros usuarios de los servicios de conferencias en Ginebra. Por último, la cuestión de la financiación del desarrollo constituía un nuevo mandato conferido por la Asamblea General, por lo que deberían atribuírsele fondos adicionales. El programa positivo para las futuras negociaciones comerciales se llevaba examinando cierto tiempo y no estaba claro por qué la UNCTAD no había creado una capacidad para abordarlo.

42. El representante de Marruecos dijo que todos los subprogramas tenían prioridad, ya que todos figuraban en "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Sin embargo, ese equilibrio no se ponía de manifiesto en las

propuestas presentadas al Grupo de Trabajo, especialmente las relativas al subprograma 2. Éste debía reforzarse, ya que siempre había carecido de fondos suficientes, salvo que la secretaría asegurara que tenía recursos suficientes en el marco del presupuesto ordinario.

43. El representante de la India dijo que no era fácil establecer economías en un período de reducciones y que la función del Grupo de Trabajo era muy poco clara en esa esfera. Esa función debía examinarse para garantizar que no hubiera duplicación con las funciones de la CCAAP y la Quinta Comisión. El informe del Secretario General contenía elementos interesantes y la delegación de la India no tenía dificultades para apoyarlo. En cuanto a la cuestión del establecimiento de prioridades, la próxima ronda de establecimiento de prioridades sólo podía tener lugar en la X UNCTAD. Con respecto a la cuestión de la participación en las reuniones de expertos, los países solían abstenerse de enviar expertos porque las reuniones no eran suficientemente sustantivas.

44. El representante de Chile dijo que debían introducirse modificaciones al informe del Secretario General únicamente si se llegaba a un consenso.

45. El representante de Uganda dijo que era fundamental que el Grupo de Trabajo se pusiera de acuerdo sobre las actividades que se beneficiarían de recursos adicionales.

46. El representante de China dijo que si a juicio de la secretaría la palabra "economías" estaba mal empleada, no debería haber figurado en los títulos del tema 3 del programa ni en el informe del Secretario General.

Decisiones del Grupo de Trabajo

47. En su 126ª sesión plenaria, el 8 de mayo de 1998, el Grupo de Trabajo aprobó los resultados de sus deliberaciones sobre el tema 3 del programa. Conjuntamente aprobó el texto acordado de una declaración del Presidente, autorizó a éste a resumir las observaciones del Grupo acerca de las propuestas del Secretario General y decidió incluir el resumen del Presidente en su informe. (Para los resultados, incluido el texto de la declaración acordada del Presidente, véase el anexo I. Para el resumen del Presidente, véase el anexo II.)

48. El Presidente hizo saber al Grupo de Trabajo que comunicaría los resultados de las deliberaciones del Grupo al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión 52/462 de la Asamblea General.

Declaraciones de clausura

49. El representante de Alemania dijo que su país había participado en las sesiones oficiosas del Grupo de Trabajo en calidad de observador y señalado en esas sesiones que se negaba terminantemente a que las economías hechas se utilizaran para financiar los gastos de viaje de expertos en general.

50. El representante del Japón dijo que su delegación lamentaba que las propuestas que había presentado durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo, en particular sobre el programa conjunto CCI/OMC/UNCTAD para África, no hubieran recibido la atención esperada.

51. La portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Brasil) aplaudió los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo y expresó la esperanza de que se llegara a un acuerdo total sobre todas las cuestiones que se discutirían en las semanas venideras.

Capítulo II

POLÍTICA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD
(Tema 4 del programa)

52. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe sobre documentación y publicaciones" (TD/B/EX(15)/5);

"Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/EX(16)/3 y Add.1);

"Examen de la documentación y las publicaciones distribuidas en 1997" (UNCTAD/EDM/Misc.51).

53. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó las iniciativas que había tomado últimamente la secretaría, destinadas a mejorar la transparencia y permitir un examen en profundidad de la política de publicaciones. Esas iniciativas se sumaban a los rigurosos mecanismos de examen ordinario ya instituidos, por los cuales el presupuesto por programas de la UNCTAD, que contenía disposiciones muy detalladas acerca de las publicaciones, se examinaba con los Estados miembros tanto en la fase de preparación y redacción provisional como en el momento de su presentación oficial por el Secretario General de las Naciones Unidas, momento en que el Grupo de Trabajo -único órgano especializado de examen que disponía de esta oportunidad en todas las Naciones Unidas- transmitía directamente sus observaciones a los órganos de control de la Asamblea General en Nueva York. La UNCTAD también disponía de un sistema de evaluación, que abarcaba las publicaciones y que, de hecho, rebasaba las directrices fijadas por las Naciones Unidas. La combinación del proceso del presupuesto ordinario, del proceso de evaluación y de las iniciativas concretas antes mencionadas hacía que en el examen del programa de publicaciones de la UNCTAD se había logrado un grado de transparencia y de consulta que no tenía paralelo en las Naciones Unidas y podía compararse con las prácticas nacionales y en algunos casos las superaba.

54. Refiriéndose a los extremos planteados por los Estados miembros en anteriores debates sobre la política de publicaciones, celebró las observaciones favorables formuladas acerca de la preocupación central de la política de publicaciones de la UNCTAD y acerca de los mecanismos y procedimientos internos que se habían establecido para llevar a cabo esa política. Advirtió que se reconocía en general que las publicaciones desempeñaban un papel determinante en el cumplimiento del mandato de la UNCTAD. La secretaría había tomado nota de las preocupaciones manifestadas acerca de aspectos como la puntualidad de las publicaciones, la disponibilidad de traducciones, el mayor uso de la copublicación y de las nuevas tecnologías, y se esforzaría por abordarlos dentro de los recursos disponibles. También se refirió a las preocupaciones manifestadas acerca del formato, la tasa de respuestas y las conclusiones que habían de sacarse de la encuesta sobre las publicaciones propuestas para 1998-1999 y de la encuesta sobre las publicaciones de 1997.

55. La modalidad sugerida por la secretaría para llevar a cabo el análisis de las publicaciones se ajustaba totalmente a las directrices relativas a la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, aprobadas por la Junta en su 16ª reunión ejecutiva, en las cuales se recomendaba que la labor del Grupo de Trabajo se coordinara y sincronizara con la de los órganos competentes de Nueva York a fin de que se tuvieran plenamente en cuenta las opiniones del Grupo de Trabajo. En agosto de 1998 los administradores de programas de la UNCTAD iban a preparar planes de trabajo provisionales, en particular sus programas de publicaciones, para el bienio 2000-2001. Un proyecto definitivo de lista de publicaciones, aprobado por el Secretario General de la UNCTAD, se sometería a los Estados miembros en forma de estudio. El Grupo de Trabajo estudiaría entonces el proyecto de programa de trabajo a comienzos de 1999 y se regiría por los resultados del estudio antes mencionado, de un estudio sobre las publicaciones de 1998 y de la retroinformación facilitada por las encuestas en profundidad sobre muestras de lectores de publicaciones seleccionadas. Además, para facilitar a los Estados miembros una información más precisa sobre las publicaciones propuestas para 1999, la secretaría estaría dispuesta a organizar sesiones oficiosas de información a cargo de los administradores de los cinco subprogramas de la UNCTAD. Después, la UNCTAD ultimaría la presentación de su presupuesto por programas a Nueva York, teniendo en cuenta la opinión del Grupo de Trabajo. Este último revisaría posteriormente el presupuesto por programas de la UNCTAD propuesto para 2000-2001 y comunicaría su parecer directamente a los órganos de revisión de la Asamblea General en Nueva York.

56. Para terminar, se mostró convencido de que este proceso transparente, en varias etapas, de revisión y examen por los organismos intergubernamentales de Ginebra y Nueva York atendería a las preocupaciones legítimas de los Estados miembros. Al propio tiempo, era compatible con un planteamiento moderno de la gestión basado en la obtención de resultados y tenía en cuenta las prerrogativas del Secretario General de la UNCTAD que estaba facultado para traducir los mandatos de los órganos legislativos en programas de trabajo y actividades, incluidas las publicaciones.

57. La representante de los Estados Unidos de América atribuyó especial importancia a tres aspectos del examen de la política de publicaciones. El primero era la utilización de tecnologías modernas, en particular la mejora de la capacidad de la secretaría para difundir publicaciones a través de Internet. El segundo era la vigilancia de las publicaciones por los Estados miembros mediante reuniones semianuales entre el Comité de Publicaciones de la secretaría y el Grupo de Trabajo. El tercero era el principio de que las publicaciones constituyeran una actividad que dependiera de la demanda de los Estados miembros. Reconoció la importancia y el valor de muchas publicaciones de la UNCTAD para los Estados miembros, incluso para su propio Gobierno. Felicitó a la UNCTAD por el gran rigor del examen a que sometía sus publicaciones, pero insistió en que se hicieran esfuerzos para mejorarlo aún más.

58. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) reconoció la importancia de las publicaciones para una organización como la UNCTAD, el menor de cuyos aspectos no era el de ser una herramienta para difundir los resultados de sus investigaciones. Las actividades en materia de publicación eran prerrogativa

del Secretario General y la secretaría había instalado los necesarios mecanismos de vigilancia y control que satisfacían mucho a su Grupo. La función de los Estados miembros consistía en trazar directrices para la planificación, la producción y la difusión de las publicaciones y, después, para evaluar si las publicaciones, una vez distribuidas, estaban en conformidad con las directrices. Con respecto a la planificación, era prerrogativa de la secretaría establecer un orden de prioridad y proponer el plan, mientras que los Estados miembros debían comprobar que ese plan se ajustara al programa de trabajo. Esto último era tarea no sólo del Grupo de Trabajo, sino también de otros órganos competentes en Nueva York. Respecto de la producción, la función de los Estados miembros consistía en vigilar la calidad de las publicaciones, no su cantidad. Por lo que respectaba a la difusión, la distribución de las traducciones revestía una importancia decisiva para el Grupo Africano, y no se comprendía por qué muchos estudios de la UNCTAD seguían publicándose únicamente en inglés. Había que estudiar los medios de resolver este problema, por ejemplo, recurriendo a la copublicación. Las publicaciones de la UNCTAD merecían una difusión mucho más amplia en universidades y bibliotecas. Estaba convencido de que la tecnología moderna podría constituir un medio útil de difundir las publicaciones, pero insistió en la necesidad de tener en cuenta que no todos los países tenían pleno acceso a esa tecnología. En cuanto a la evaluación, hizo hincapié en que debía atribuirse importancia a la opinión de los usuarios directos mejorando la calidad de las publicaciones y, con ello, ampliando su repercusión.

59. La portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Brasil) elogió los esfuerzos que desplegaba la secretaría para actualizar su política de publicaciones. Confirmó la posición oficial del Grupo, que había sido expuesta en la 16ª reunión ejecutiva de la Junta. Reiteró la importancia que el Grupo atribuía a la necesidad de concentrar los esfuerzos en: la mejora de la calidad de las publicaciones, en contraposición a la reducción compulsiva de las publicaciones; el estudio de los medios de mejorar las actividades de publicación, tales como la copublicación o el uso de tecnología moderna; y la determinación de los ahorros que puede reportar la racionalización de las publicaciones y que deberían utilizarse para mejorar la calidad de éstas a fin de atender a las necesidades de los usuarios. También insistió en la importancia de publicar la documentación en todos los idiomas.

60. El representante de China dijo que la UNCTAD tenía el mandato de proceder a un tratamiento integrado de las cuestiones de desarrollo en esferas como el comercio, las inversiones y la tecnología. Por consiguiente, las publicaciones que contenían estudios y análisis de esos temas formaban parte integrante de la labor de la UNCTAD y no debían limitarse. Existían mecanismos tales como el Grupo de Trabajo, en el que los Estados miembros podían vigilar la aplicación de la política; los Estados miembros no debían enzarzarse, pues, en una microgestión de las publicaciones, sino que debían dejar estas funciones a la secretaría. Reconoció que la UNCTAD había establecido una política de publicaciones y el mecanismo apropiado para llevarla a cabo. Observó que si bien algunos de los resultados de la labor analítica de la UNCTAD eran ambiciosos y singulares por las ideas que vehiculaban, raras veces llamaban la atención de la opinión pública.

En consecuencia, animó a la secretaría a que tratara de que los análisis de la UNCTAD ocuparan un lugar más destacado en los medios de comunicación de forma que una difusión más amplia les diera un mayor impacto. Insistió en que el programa de publicaciones debía seguir la misma evolución que el mundo y que debía ajustarse en consecuencia la lista de publicaciones.

61. El representante de Uganda dijo que la UNCTAD debía esforzarse por ser un centro de excelencia en cuestiones de desarrollo y que su función primordial era la búsqueda del consenso. En este contexto, insistió en que el empeño por evitar duplicaciones no debía ser un pretexto para acallar las diferentes opiniones. Informar a los Estados miembros de los acontecimientos mediante las publicaciones también era una función importante de la UNCTAD. Hizo hincapié en que la evaluación era un método muy útil para mejorar la calidad de las publicaciones. Si el estudio de un grupo de lectores seleccionados no proporcionaba resultados concluyentes, por ejemplo, ello podría ser indicio de la necesidad de revisar los métodos de distribución o la disponibilidad de traducciones.

62. El representante de Suiza dijo que el informe sobre la documentación y las publicaciones era una buena base de discusión. Reconocía la importancia que revestían las publicaciones para una organización analítica tal como la UNCTAD y pensaba que el espectacular descenso del número de publicaciones en el bienio en curso se había logrado al cabo de un serio proceso de revisión. Concedía importancia a las encuestas de lectores y creía necesario planearlas y estructurarlas bien. Lamentó el poco tiempo de que se había dispuesto para la encuesta sobre las publicaciones de 1997, a lo que tal vez se debían los resultados decepcionantes. Los Estados miembros debían intervenir más activamente en la evaluación de las publicaciones y el Comité de Publicaciones de la secretaría podría establecer una relación de trabajo con el Grupo de Trabajo para ejercer un control de calidad.

63. El representante de Suecia dijo que el objetivo debiera ser el de lograr que las publicaciones de la UNCTAD fueran eficaces en relación con su costo y tuvieran un impacto claramente discernible, y no tenía que consistir forzosamente en mantener todas las publicaciones que se editaban actualmente o eliminarlas. No se podían aceptar las afirmaciones de que era imposible introducir cambio alguno. A veces, su delegación tenía la impresión de que faltaba la voluntad de alcanzar la meta más fundamental de las publicaciones de la UNCTAD, que era potenciar el progreso económico de los países en desarrollo mediante un comercio mejorado y más próspero. Hacía falta un mecanismo eficaz que permitiera establecer un orden de prioridad entre las publicaciones y ver cuál era su utilidad. Las publicaciones debían prepararse únicamente para atender a necesidades manifestadas realmente en el marco de los programas de trabajo de la UNCTAD, de modo que se debieran preparar si existía una demanda para ellas. Para cada publicación debería especificarse los lectores a los que debía estar dirigida la publicación, y la distribución de las publicaciones debería basarse en la demanda. Era esencial conocer la reacción de los lectores, y los Estados miembros deberían participar plenamente en un proceso transparente que les garantizara que se atendían sus necesidades. Debería proporcionarse información sobre los elementos en que se basaba la preparación de las publicaciones, con excepción de la documentación parlamentaria, sobre la medida en que las

publicaciones respondían a solicitudes hechas por los Estados miembros, y por último sobre las conclusiones del Comité de Publicaciones de la secretaría y del Grupo Especial encargado de examinar los informes principales.

64. El representante del Reino Unido insistió en la necesidad de que los Estados miembros participasen más en la aplicación de la política de publicaciones, así como en que las publicaciones tuvieran más en cuenta los intereses de los Estados miembros. Se sentía decepcionado por el escaso índice de respuestas a la encuesta sobre las publicaciones de 1997. Pensaba que las encuestas de lectores se deberían realizar de manera rutinaria, pero la metodología podía mejorarse, por ejemplo, reduciendo las muestras-objetivo geográfica o sectorialmente. Propuso que los consultores realizaran esa tarea. No estaba de acuerdo con la opinión de que los criterios basados en la demanda no deberían utilizarse para reducir el número de publicaciones. Consideraba que la demanda para aumentar o reducir las publicaciones debía ser el criterio determinante. Terminó afirmando que los Estados miembros deberían participar más plenamente en la elaboración del programa de publicaciones sobre una base más regular.

65. El representante de Noruega reconoció los esfuerzos que había hecho la secretaría para revisar la política de publicaciones de la UNCTAD, incluidas las propuestas concretas formuladas en el informe de la secretaría. Hizo hincapié en que las publicaciones debían atender a necesidades concretas de los Estados miembros y ser eficaces en función de los costos, y que la demanda tendría que ser el criterio determinante. Instó a la secretaría a que formulara propuestas concretas para hacer más eficiente el programa, por ejemplo, reuniendo varios estudios en un volumen general. Propuso que se estableciera un vínculo entre el Comité de Publicaciones de la secretaría y los Estados miembros, por ejemplo, el Grupo de Trabajo. En otros órganos, como la Comisión Económica para Europa, había ejemplos en los que los Estados miembros participaban en la creación o supresión de publicaciones.

66. El representante de Francia manifestó su desilusión por el escaso índice de respuestas a la encuesta de las publicaciones de 1997 y se preguntaba si ello se debía a una metodología deficiente o si los Estados miembros que no habían contestado estaban en general satisfechos con las publicaciones. Propuso que la secretaría invirtiera más recursos en la organización de esas encuestas, pero se declaró en desacuerdo con la contratación de consultores para este fin. Señaló la importancia de la utilidad de las publicaciones como criterio para juzgar su valor. Esto era más trascendental que la calidad académica. Insistió también en la importancia de velar por que las publicaciones se proporcionaran en los diversos idiomas. Puso de manifiesto las mejoras constantes del sitio de la UNCTAD en Internet, así como la reciente ampliación de la página en francés, que ahora se acercaba más a la página en inglés en lo que se refería a contenido y actualización, aunque no se habían incluido aún algunos elementos importantes, tales como la página relativa al SIGADE o la referente al Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados. Había que felicitar a la secretaría y animarla a que continuara esta labor.

67. El representante de los Estados Unidos de América propuso que se considerara la posibilidad de convertir los "ahorros" resultantes de la

utilización reducida de los servicios de conferencias de la UNCTAD en unos servicios de traducción ampliados, dado que ambos servicios incumbían a la ONUG.

68. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, al referirse al proceso de decisión de lo que se debía publicar, y de la manera en que los Estados miembros podían participar en ese proceso, explicó que el programa de publicaciones propuesto formaba parte del presupuesto por programas, sobre el que los Estados miembros tenían la posibilidad de llevar a cabo un intenso debate y de adoptar decisiones finales al respecto en el Grupo de Trabajo y más tarde en el Comité del Programa y de la Coordinación y en la Quinta Comisión de la Asamblea General. Además, los Estados miembros habían tenido la posibilidad de manifestar sus opiniones, particularmente por conducto de sus expertos en las capitales, con anterioridad a este proceso en el formulario de la encuesta previa. Por otro lado, al final de cada bienio la secretaría presentaba a la Sede un informe detallado sobre la aplicación del programa de trabajo, con inclusión de las publicaciones y, posteriormente, la realización del programa se comunicaba a la Asamblea General. Aunque se examinaba en ese momento y era aprobado por los Estados miembros en el contexto del establecimiento del presupuesto por programas, el programa de publicaciones podía contener algunos títulos genéricos y el Secretario General de la UNCTAD decidía los títulos concretos más tarde en la etapa de ejecución del programa. Se planteaba, por tanto, la cuestión de saber cómo reflejar las opiniones de los Estados miembros en la ejecución del programa, ya que no se disponía de un mecanismo eficaz para este fin. Propuso, por ejemplo, que los directores de división sugirieran y examinaran con los Estados miembros títulos concretos de las publicaciones previstas para cada año. De este modo, el Secretario General de la UNCTAD conservaría su prerrogativa de aplicar el programa, mientras que los Estados miembros velarían por que la aplicación se ajustara al programa de publicaciones convenido.

69. El portavoz del Grupo Asiático (Bangladesh) reiteró que la política de publicaciones de la UNCTAD debería conformarse a la política establecida por la Asamblea General y el Secretario General de las Naciones Unidas. El informe sobre documentación y publicaciones constituía una buena base para que los Estados miembros examinaran esa política y él se sentía alentado por los principios orientadores y los objetivos establecidos en ellos. Las publicaciones constituían un aspecto importante de la labor de la UNCTAD y un instrumento indispensable para prestar servicios a sus principales clientes, que eran los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados. Por añadidura, las publicaciones constituían un componente eficaz de la función de la UNCTAD en la realización de una labor analítica. La UNCTAD contaba con un sistema muy coherente caracterizado por la planificación, el examen y el aprendizaje a partir de la experiencia, y le animaban los progresos logrados en aplicación de las diversas recomendaciones que figuraban en el informe. Estaba seguro de que la UNCTAD contaba con mecanismos eficaces para supervisar la aplicación del programa de publicaciones y para introducir innovaciones, a saber: el Comité de Publicaciones, el Grupo Especial encargado de examinar los informes principales y los mecanismos de supervisión para obtener la autorización de la política. Estimaba que no hacía falta ningún otro mecanismo para que los

Estados miembros promovieran la microgestión, que era la prerrogativa administrativa del Secretario General de la UNCTAD. Le alentaba la relación de trabajo que existía entre la UNCTAD y la ONUG y esperaba conocer las propuestas sobre la manera de reinvertir los ingresos de las ventas de la UNCTAD en su propio programa de publicaciones. Señaló la utilidad de la difusión por Internet y dijo que confiaba en que se procediera a la difusión electrónica en todos los idiomas oficiales. No obstante, advirtió que la difusión electrónica no debiera sustituir a la distribución en forma impresa. Sobre la evaluación, atribuía importancia a la utilización de la encuesta sobre los lectores, que demostraba el alto interés que los expertos de las capitales de los países tanto desarrollados como en desarrollo atribuían a las publicaciones de la UNCTAD. Señaló, con todo, que a causa del reducido índice de respuestas debido en gran parte a la escasez de tiempo, esas encuestas no debían utilizarse como el único criterio para determinar la utilidad de cada publicación. Manifestó asimismo sus reservas acerca de la utilización de información basada en el mercado como un indicio del valor de las publicaciones, dado que no reflejaría debidamente la utilidad de las publicaciones para los expertos en muchos países en desarrollo. Alentó a la secretaría a coordinarse con los Estados miembros en la compilación de los datos, las estadísticas y la información fáctica pertinentes que tenía que utilizar la secretaría en sus análisis. A las opiniones de la UNCTAD sobre las cuestiones de desarrollo se les debía reservar un lugar más destacado en los medios de comunicación y personalmente atribuía, por consiguiente, importancia a publicaciones como los documentos de debate y los boletines de información. Manifestó su preocupación por la reducción considerable de las publicaciones de la UNCTAD y estimuló a la secretaría a presentar nuevas propuestas de publicaciones en armonía con la evolución del entorno económico y las cuestiones de desarrollo.

70. El representante de Noruega, respondiendo a la declaración hecha por el Secretario General Adjunto, consideró limitado el valor de las encuestas de lectores debido al escaso índice de respuestas. Estimó asimismo reducida la influencia del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas. Debería disponerse de un mecanismo más eficaz de interacción entre los Estados miembros y la secretaría en la elaboración del programa de publicaciones con anterioridad al examen del presupuesto por programas efectuado por el Grupo de Trabajo.

71. El representante de Marruecos manifestó su pleno apoyo al proceso descrito por el Secretario General Adjunto. Estimaba que existían mecanismos suficientes para la programación de las publicaciones y la supervisión de su realización. La función del Grupo de Trabajo estribaba en secundar al Secretario General en el aspecto programático. Hizo hincapié en que, además, las Comisiones y la Junta examinaban y deberían examinar a fondo las publicaciones. Dudaba de que el Grupo de Trabajo pudiera hacer una aportación más sustancial que esos órganos o que con su propia labor en el marco del examen del presupuesto por programas.

72. El representante de Chile expresó su satisfacción por el enfoque de la política de publicaciones adoptado por el Secretario General de la UNCTAD.

Advirtió que las encuestas de lectores no debían ser la única base para la eliminación de publicaciones y reiteró que debería darse más importancia al aspecto de la calidad.

73. El representante del Reino Unido dijo que el propósito de las encuestas a los lectores no debería servir de base para eliminación de publicaciones. El objetivo de los mecanismos que se estaban proponiendo era que los Estados miembros participaran para garantizar que las publicaciones reflejaran las necesidades reales y no introducir una microgestión. Los Estados miembros no trataban de controlar los aspectos editoriales de las publicaciones, sino de velar por que la capacidad analítica reconocida de la UNCTAD se utilizara plenamente y asegurarse de que los mensajes de la UNCTAD llegaran a los destinatarios de una manera clara y coherente. Estaba de acuerdo con el enfoque propuesto por la secretaría con arreglo al cual, al comienzo de cada año, los jefes de división informarían a las delegaciones acerca de las publicaciones concretas previstas para ese año.

74. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, al referirse a la tasa de respuestas a las encuestas, dijo que 16 respuestas eran excesivamente pocas, mientras que 43 respuestas representaban un buen ejemplo, pero eran insuficientes para poder tomarlas como base para determinar la utilidad de las publicaciones. Reiteró que el principal objetivo de su propuesta era consultar a los Estados miembros sobre el proyecto de programa de publicaciones en el otoño antes de que quedara concluido y, a comienzos de cada año, disponer que los directores de división informasen a los Estados miembros sobre los títulos concretos de las publicaciones que se iban a publicar en ese año.

Decisión del Grupo de Trabajo

75. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente.

76. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD señaló que en el apartado c) del párrafo 3 del proyecto de decisión se decía que el Grupo de Trabajo presentaría un informe a la Junta de Comercio y Desarrollo, la cual, a su vez, refrendaría las recomendaciones que hubieran de transmitirse a los órganos de examen de la Asamblea General. En relación con esto, había que señalar que esto no obligaba para nada a la Junta a refrendar las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que era un órgano auxiliar de la Junta. Sería siempre la Junta la que decidiría lo que quería o no refrendar.

77. En su 126ª sesión plenaria, el 8 de mayo de 1998, el Grupo de Trabajo adoptó una decisión que contenía un proyecto de decisión que se sometió a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo. (Para el texto de la decisión, véase el anexo I.)

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

78. El 31° período de sesiones del Grupo de Trabajo fue declarado abierto el 4 de mayo de 1998 por el Sr. Petko Baev (Bulgaria), Vicepresidente-Relator del Grupo de Trabajo en su 30° período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

79. En su 124ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 4 de mayo de 1998, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Porfirio Thierry Muñoz-Ledo (México) y Vicepresidente-Relator al Sr. Philippe Merlin (Francia).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

80. También en su 124ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 31° período de sesiones (TD/B/WP/106). Por consiguiente, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Economías resultantes del aumento de la eficacia general en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones.
4. Política de publicaciones de la UNCTAD.
5. Programa provisional del 32° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del 32° período de sesiones del Grupo de Trabajo
(Tema 5 del programa)

81. En la sesión plenaria de clausura del 31° período de sesiones (126ª sesión plenaria), el 8 de mayo de 1998, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 32° período de sesiones (véase el anexo III).

82. En relación con esto se hizo saber al Grupo de Trabajo que, siguiendo el ciclo de rotación de los componentes de la Mesa del Grupo desde la IX UNCTAD,

el Presidente del 32º período de sesiones sería un representante del Grupo A (África) y el Vicepresidente-Relator un representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

83. En la misma sesión el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe, en el que se introducirían las modificaciones que enviaran las delegaciones a los resúmenes de sus declaraciones, y autorizó al Relator a que finalizara el informe del Grupo después de la clausura del período de sesiones.

ANEXOS

Anexo I

TEXTOS APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO
EN SU 31° PERIODO DE SESIONES

A. Economías resultantes del aumento de la eficacia general en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones

1. Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el examen de la situación de los recursos, incluidas las economías realizadas en el bienio 1996-1997

1. El Grupo de Trabajo se mostró decepcionado por la falta de información clara acerca de las economías logradas en cumplimiento de las decisiones tomadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones, en particular sobre la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Lamentó no estar en condiciones, como resultado de esa falta de información, de determinar la cuantía exacta de las economías logradas, como se le exigía en el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Tampoco podía, como consecuencia de la falta de información, atender tan eficazmente como habría querido hacerlo a la solicitud contenida en el párrafo 54 de la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

2. Con todo, el Grupo de Trabajo estimó que la UNCTAD había realizado economías significativas como consecuencia directa de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones y de la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Se mostró convencido de que la reducción del nivel de gastos del presupuesto de la UNCTAD para el bienio 1996-1997 (a saber, en 7,7 millones de dólares, según se indicaba en el párrafo 6 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas) podía atribuirse directamente, en parte, a la mejora de la eficacia general en función de los costos lograda como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, en particular mediante la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría de la UNCTAD.

3. Advirtió que se habían logrado cuantiosos ahorros gracias a reducciones de las necesidades de servicios de conferencia -reducciones atribuibles a la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD-, pero también tomó nota de que en el párrafo 8 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas se decía que: "Las "economías" que podrían haberse realizado a este respecto o bien fueron absorbidas por los servicios de otras oficinas o se perdieron al término del bienio". Recomendó firmemente que se estudiase la posibilidad de destinar un porcentaje de las economías logradas a la financiación de actividades de la UNCTAD durante el bienio en curso.

2. Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre las propuestas para la asignación de 5,5 millones de dólares de conformidad con la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 28 de marzo de 1998

4. El Grupo de Trabajo aprobó una declaración acordada preparada por el Presidente (véase el texto de la declaración acordada en el apéndice).

5. El Grupo de Trabajo decidió proponer varias modificaciones de las propuestas del Secretario General (véanse en la sección 3 las modificaciones propuestas).

6. El Grupo de Trabajo autorizó al Presidente para que hiciera un resumen de las observaciones del Grupo sobre las propuestas del Secretario y decidió incluir ese resumen en su informe.

3. Modificaciones de las propuestas del Secretario General

7. Se propusieron las modificaciones siguientes a la parte II del informe del Secretario General:

Órganos normativos

a) En el párrafo 15, en relación con los preparativos para la X UNCTAD, se propone reducir en 60.000 dólares la asignación prevista. La asignación total por este concepto sería, pues, de 81.000 dólares.

Dirección y gestión ejecutivas

b) En el párrafo 16, en relación con la evaluación, se propone aumentar la asignación en 100.000 dólares.

Subprograma 1

c) En el apartado i) del párrafo 17, con respecto a la financiación del desarrollo, se propone reducir la asignación en 150.000 dólares.

d) En el apartado ii) del párrafo 17, relativo a las inversiones de cartera, se propone suprimir las actividades (reducción de 100.000 dólares).

e) En relación con la gestión de la deuda, se propone introducir nuevas actividades con una asignación total de 120.000 dólares.

Subprograma 2

f) En el apartado i) del párrafo 20, sobre las cuestiones relacionadas con la inversión y el World Investment Report, se propone reducir la asignación a la mitad (una reducción de 120.000 dólares).

g) En el apartado ii) del párrafo 20, que concierne a las audiencias, se propone suprimir la actividad (una reducción de 50.000 dólares).

- h) En relación con los estudios de las políticas de inversiones, se propone agregar cuatro estudios, con una asignación total de 280.000 dólares.

Subprograma 5

- i) En el párrafo 29 se propone agregar la financiación de medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, por un total de 360.000 dólares.

Programa ordinario de cooperación técnica

- j) En el apartado i) del párrafo 33, relativo al curso de diplomacia comercial, se propone una reducción de 240.500 dólares.
- k) En el apartado ii) del párrafo 33, sobre asesoramiento respecto de cuestiones de eficiencia comercial, se propone una reducción de 240.500 dólares.
- l) En el apartado iii) del párrafo 33, en relación con el asesoramiento a los países menos adelantados, se propone incrementar la asignación en 160.000 dólares para financiar medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados.
- m) En el apartado iv) del párrafo 33, se propone reducir en 59.000 dólares la asignación para capacitación en grupo.

En resumen:

Aumento total:

1.020.000 dólares para evaluación, gestión de la deuda, estudios de la políticas de inversiones, países menos adelantados, países menos adelantados en el marco del programa ordinario de cooperación técnica

Reducción total:

1.020.000 dólares para la X UNCTAD, financiación de la cooperación para el desarrollo, inversiones de cartera, inversiones (World Investment Report), audiencias, programa ordinario de cooperación técnica/curso de diplomacia comercial/ asesoramiento sobre eficiencia comercial/ capacitación en grupo

Cuadro 1

Modificaciones propuestas por el Grupo de Trabajo al informe del Secretario General

(En dólares de los EE.UU.)

Párrafo	Descripción	Asignación actual	Modificaciones propuestas	Asignación revisada
13	Financiación de expertos (en revisión)* <i>Total de órganos normativos</i>	1 088 000.00 1 088 000.00	0.00 0.00	1 088 000.00 1 088 000.00
15	Preparativos para la X UNCTAD	141 000.00	(60 000.00)	81 000.00
16	Evaluación <i>Total de dirección y gestión ejecutivas</i>	100 000.00 241 000.00	100 000.00 40 000.00	200 000.00 281 000.00
17 i)	Financiación del desarrollo	450 000.00	(150 000.00)	300 000.00
17 ii)	Inversiones de cartera	100 000.00	(100 000.00)	0.00
17 iii)	Mejora de la comunicación	150 000.00		150 000.00
17 iv)	Conferencia Sur-Sur	60 000.00		60 000.00
Nuevo	Gestión de la deuda <i>Total del subprograma 1</i>	0.00 760 000.00	120 000.00 (130 000.00)	120 000.00 630 000.00
20 i)	Cuestiones relacionadas con la inversión	240 000.00	(120 000.00)	120 000.00
20 ii)	Audiencias relativas a un marco multilateral para las inversiones	50 000.00	(50 000.00)	0.00
20 iii)	Elaboración de un módulo contable sobre las empresas pequeñas y medianas	20 000.00		20 000.00
20 iv)	Elaboración de un componente de agroindustrias	50 000.00		50 000.00
Nuevo	Estudios sobre las políticas de inversiones (4) <i>Total del subprograma 2</i>	0.00 360 000.00	280 000.00 110 000.00	280 000.00 470 000.00
23 i)	Elaboración de un programa de trabajo positivo para futuras negociaciones comerciales	590 000.00	0.00	590 000.00
23 ii)	Capacitación en materia de solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones	30 000.00	0.00	30 000.00
23 iii)	Pequeños países en desarrollo insulares <i>Total del subprograma 3</i>	60 000.00 680 000.00	0.00 0.00	60 000.00 680 000.00
26 i)	Aduanas	180 000.00	0.00	180 000.00
26 ii)	Centros de comercio	135 000.00	0.00	135 000.00
26 iii)	Programa FOCOEX	135 000.00	0.00	135 000.00
26 v)	Países sin litoral: examen de los acuerdos de transporte en tránsito <i>Total del subprograma 4</i>	60 000.00 510 000.00	0.00 0.00	60 000.00 510 000.00
29	Preparativos para la Tercera Conferencia de las NU sobre los PMA	340 000.00	0.00	340 000.00
Nuevo	Medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel <i>Total del subprograma 5</i>	0.00 340 000.00	360 000.00 360 000.00	360 000.00 700 000.00
	Total de los componentes del presupuesto ordinario	3 979 000.00	380 000.00	4 359 000.00
33 i)	Diplomacia comercial	450 000.00	(240 500.00)	209 500.00
33 ii)	Asesoramiento acerca de la infraestructura de servicios y las cuestiones de eficiencia comercial	450 000.00	(240 500.00)	209 500.00
33 iii)	Asesoramiento a los PMA acerca de la puesta en práctica del marco integrado para la asistencia técnica	450 000.00	160 000.00	610 000.00
33 iv)	Capacitación en grupo en diversas esferas <i>Total de cooperación técnica del presupuesto ordinario</i>	200 000.00 1 550 000.00	(59 000.00) (380 000.00)	141 000.00 1 170 000.00
	Asignación total propuesta*	5 529 000.00	0.00	5 529 000.00

* Nota: Con sujeción a futuras modalidades de desembolso.

Apéndice

DECLARACIÓN ACORDADA PREPARADA POR EL PRESIDENTE
DEL GRUPO DE TRABAJO

Los miembros del Grupo de Trabajo examinaron las propuestas del Secretario General contenidas en los párrafos 12 y 13 del documento UNCTAD/ISS/Misc.121 y acordaron recomendar la financiación de expertos en la inteligencia de que:

1. Sólo supondría un desembolso único en el marco del bienio 1998-1999, que podría hacerse gracias a los recursos suplementarios asignados como consecuencia de la reducción de gastos.
2. No constituiría precedente con respecto a la financiación, con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD, de los gastos de expertos que asisten, a título personal, a reuniones convocadas por las comisiones de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
3. Se prestaría especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados.
4. Se pide al Presidente de la Junta que entable consultas officiosas, que se desarrollen con la participación del Secretario General de la UNCTAD y se concluyan antes del 3 de julio de 1998, sobre el establecimiento de directrices y modalidades, que habrán de ser aprobadas por la Junta en su 18ª reunión ejecutiva, el 10 de julio de 1998, para la distribución de los fondos pertinentes.

B. Política de publicaciones de la UNCTAD

El Grupo de Trabajo recomienda a la Junta de Comercio y Desarrollo que apruebe, en su 17ª reunión ejecutiva, el proyecto de decisión siguiente acordado por los miembros del Grupo de Trabajo en su 31º período de sesiones:

"La Junta de Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la actual labor de la secretaría para racionalizar la política de publicaciones de la UNCTAD, los informes pertinentes y la creación de un Comité de Publicaciones en la secretaría, acuerda:

1. Acoger con sumo beneplácito los esfuerzos desplegados por la secretaría a ese respecto; la Junta también toma nota de la satisfacción expresada por el Grupo de Trabajo por el mecanismo establecido en la secretaría para garantizar la supervisión y mejora sistemáticas de las actividades de la UNCTAD en materia de publicaciones;

2. Alentar a los Estados miembros a participar activamente en un examen transparente de la política de publicaciones de la UNCTAD, mediante la celebración de consultas entre ellos y la secretaría, a fin de velar por que las publicaciones se ajustan a sus necesidades y estén en consonancia con las prioridades fijadas para la UNCTAD;

3. Invitar al Secretario General de la UNCTAD a que, en una etapa apropiada del proceso de planificación y examen, celebre reuniones con los Estados miembros acerca de la política de publicaciones de la Conferencia, como sigue:

a) Al comienzo de cada año el Grupo de Trabajo se reunirá en forma oficiosa con los directores de los programas de la UNCTAD a fin de estudiar la lista concreta de las publicaciones previstas para ese año; al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo examinará además un informe del Secretario General sobre la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD e informará al respecto a la Junta de Comercio y Desarrollo; la duración total de las dos reuniones no excederá de dos días;

b) En el otoño del primer año de cada bienio, el Secretario General de la UNCTAD se reunirá en forma oficiosa con los miembros del Grupo de Trabajo para examinar un proyecto de lista de las publicaciones propuestas para el bienio siguiente;

c) A principios del año siguiente, el Grupo de Trabajo estudiará el proyecto de programa de trabajo, con inclusión del proyecto de lista de las publicaciones propuestas, después de que el Secretario General de la UNCTAD ultime su proyecto de presupuesto por programas para presentarlo al Secretario General de las Naciones Unidas; el Grupo de Trabajo examinará el proyecto de presupuesto por programas en la fecha en que se someta a la Asamblea General y presentará un informe al respecto a la Junta de Comercio y Desarrollo, la cual, a su vez, refrendará las recomendaciones que hayan de transmitirse a los órganos de examen de la Asamblea General;

d) El Grupo de Trabajo también examinará los resultados de una encuesta sobre las publicaciones hechas durante el año anterior, así como de cualesquiera encuestas a fondo que se hayan realizado entre los lectores de algunas publicaciones seleccionadas; las encuestas a los lectores se harán con una periodicidad anual; a la luz de la experiencia reciente, la secretaría tratará de mejorar el diseño y la metodología y ampliar el ámbito de esas encuestas, a fin de que desempeñen el importante papel que les corresponde;

e) Se alienta a todos los Estados miembros a que respondan lo más cabalmente posible a esas encuestas sobre la lectura de publicaciones."

Anexo II

RESUMEN PREPARADO POR EL PRESIDENTE DE LAS OBSERVACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ACERCA DE LAS PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE 5,5 MILLONES DE DÓLARES DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 52/462 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 28 DE MARZO DE 1998

1. El Grupo de Trabajo manifestó su preocupación por el hecho de que el proyecto de informe del Secretario General de las Naciones Unidas se hubiera entregado al Grupo de Trabajo en fecha tardía y de que, contrariamente a lo que disponía la resolución 52/220 de la Asamblea General, no se hubiera consultado al Grupo para la preparación del informe. Muchos miembros consideraron que las propuestas sobre la asignación deberían haberse concentrado en un pequeño número de prioridades con el fin de asegurarse de que los fondos adicionales tuvieran un impacto real. En su opinión debería darse prioridad a los países menos adelantados, y también se afirmó que debería prestarse más atención a las cuestiones intersectoriales. La mayoría de los miembros estimaron que las propuestas entrañaban un uso excesivo de consultores. Para sus deliberaciones el Grupo de Trabajo tuvo ante sí las propuestas sometidas por escrito por algunos miembros del Grupo.

Órganos normativos: 1.229.000 dólares

a) Reuniones de expertos de las Comisiones (párrs. 12 y 13)

2. El Grupo de Trabajo aprobó una declaración acordada del Presidente sobre la financiación de expertos, que se reproduce en un anexo a este informe (véase más arriba el anexo I).

b) Preparativos para la X UNCTAD (párrs. 14 y 15)

3. La propuesta de organizar cuatro reuniones de reflexión fue aplaudida por algunas delegaciones como una manera de concentrarse en una amplia gama de cuestiones de desarrollo en el contexto de la IX UNCTAD. En cambio, otras pusieron en duda la utilidad de esas reuniones y consideraron que los preparativos para la próxima Conferencia deberían financiarse con cargo a los recursos existentes, pero hubo también delegaciones que consideraron que sería mejor gastar el dinero en otras prioridades.

Dirección y gestión ejecutivas: 100.000 dólares (párr. 16)

4. Hubo acuerdo sobre el principio de realizar evaluaciones de los programas de cooperación técnica por expertos independientes, y se acordó que la suma mínima que se asignaría a esos proyectos debiera ser de 100.000 dólares. Todo lo que excediera de esta cantidad se sufragaría con cargo al presupuesto para consultores.

Subprograma 1. Mundialización y desarrollo: 760.000 dólares
(párrs. 17 a 19)

5. Se apoyaron las propuestas hechas en los incisos iii) y iv), así como la inclusión de un nuevo inciso relativo a la gestión de la deuda. Las posturas con respecto a las propuestas de los incisos i) y ii) fueron dispares: en particular, varias delegaciones se mostraron preocupadas ante la posible duplicación con los trabajos de otras organizaciones internacionales que

también se ocupaban de las cuestiones de desarrollo (inciso i)) y las inversiones de cartera (inciso ii)). Hubo acuerdo general en mejorar la capacidad de la UNCTAD para utilizar tecnologías de la información, pero se pidieron aclaraciones acerca de la estrategia global de la UNCTAD en esta esfera, sobre todo en relación con la decisión de instalar el programa Lotus Note.

Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología:
360.000 dólares (párrs. 20 a 22)

6. En general se estuvo de acuerdo en que la suma propuesta no era suficientemente elevada vistas la importancia del subprograma 2 y las sumas asignadas a otros subprogramas. Mientras que algunos delegados aplaudieron la propuesta de celebrar audiencias sobre un posible marco multilateral para las inversiones, varios consideraron que sería más útil organizar seminarios o simposios regionales, y otros se mostraron preocupados ante la posibilidad de que se duplicara la labor de otros órganos internacionales. Algunos delegados estimaron que el producto al que se refería el inciso i), las cuestiones relacionadas con la inversión, era de poca entidad en relación con los recursos que se proponía asignarle. Se sugirió que se incluyeran en las propuestas actividades de capacitación y que se destinara una parte de los fondos a realizar exámenes de las políticas de inversiones y de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Subprograma 3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos: 680.000 dólares (párrs. 23 a 25)

7. Se apoyaron las propuestas referentes al subprograma 3. Se subrayó que la función de la UNCTAD era ayudar a los países a fijar su propio programa de trabajo en la esfera del desarrollo. Se consideraron campos importantes la capacitación y las negociaciones sobre la agricultura, pero algunos delegados manifestaron su inquietud ante el alcance de las actividades propuestas en relación con la solución de controversias y las negociaciones comerciales. Se sugirió que se ampliaran las actividades del subprograma para que se pudieran beneficiar de ellas los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países en desarrollo insulares.

Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial: 510.000 dólares (párrs. 26 y 27)

8. Hubo amplio acuerdo sobre las propuestas hechas en relación con este subprograma y sobre la utilidad de los centros de comercio en particular. Suscitó inquietud en algunos delegados la necesidad de contratar a técnicos altamente calificados (párr. 27 b)), así como la asignación de fondos a programas antes de que se conocieran los resultados de las evaluaciones de sus actividades. Una de las prioridades del subprograma debía ser el comercio electrónico, y además las actividades deberían beneficiar a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y de tránsito. Quedó entendido que el dinero que se asignara al SIDUNEA no impediría hacer arreglos en el futuro para recuperar los costos que entrañaba este programa.

Subprograma 5. Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares: 340.000 dólares
(párrs. 29 y 30)

9. Se acogieron con agrado las propuestas de incrementar las actividades de la Oficina del Coordinador Especial. Varios delegados estimaron que deberían realizarse más actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, y algunos se mostraron partidarios de incrementar la suma asignada al subprograma.

Programa ordinario de cooperación técnica: 1.550.000 dólares (párrs. 31 a 35)

10. Se apoyó el fortalecimiento del programa, especialmente para poner en práctica el marco integrado para la cooperación técnica (párr. 33 iii)). En cambio, se objetaron la cuantía y la distribución que se proponían de los recursos; en particular se señaló el elevado costo de contratar tres asesores interregionales de categoría L-6. Se subrayó la importancia de los programas orientados a la acción tales como el Programa Integrado Conjunto CCI/UNCTAD/OMC para África.

Anexo III

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 32º PERÍODO DE SESIONES
DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica: estudio a fondo del Programa de Centros de Comercio.
5. Programa provisional del 33º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo IV

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Bangladesh	Irlanda
Brasil	Japón
China	Kenya
Eslovaquia	Marruecos
Estados Unidos de América	México
Etiopía	Noruega
Federación de Rusia	Pakistán
Francia	Suecia
Indonesia	Uruguay

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Madagascar
Argentina	Malasia
Australia	Mauricio
Austria	Nigeria
Belarús	Paraguay
Bulgaria	Perú
Canadá	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Chile	República Checa
Costa Rica	República de Corea
Ecuador	Senegal
Egipto	Sudáfrica
España	Sudán
Filipinas	Trinidad y Tabago
Guatemala	Túnez
India	Turquía
Irán (República Islámica del)	Uganda
Italia	Venezuela
Jamaica	Yemen
Líbano	Zambia
Luxemburgo	

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de la Unidad Africana.

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.38.